

# Boletín



# Oficial

## DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

**PARTE OFICIAL**

**PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS**

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia, S. A. R. el Príncipe de Asturias é Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia, continúan sin novedad en su importante salud.]  
(Boletín del 30 de Abril de 1920.)

**ADMINISTRACION PROVINCIAL**

**GOBIERNO CIVIL.**

Núm. 1.554.

**Obras Públicas.—Aguas.**

Don José María de Prada y Fernández Mesones, vecino de esta Capital, por sí y en representación de los herederos de su señor padre D. Carlos de Prada Fernández, ha presentado en este Gobierno civil una instancia en solicitud de que, desando acogerse al Real decreto de 5 de Septiembre de 1918, especialmente en su título tercero, sobre inscripción de aprovechamientos de aguas en los Registros creados por Real decreto de 12 de Abril de 1901, del Ministerio de Fomento, se ordene la inscripción en el registro de aprovechamientos de aguas públicas de un aprovechamiento en el río Pisuerga, en la finca propiedad de los solicitantes, denominada «Ribera de Leca», sita en el Pago de las Cuatro Huertas (Linares), término municipal de Valladolid, aprovechamiento que disfruta y posee la finca desde tiempo inmemorial por toma directa y propia.  
Lo que se hace público por medio de este «Boletín Oficial» en cumplimiento de lo que dispone el artículo 3.º del mencionado Real decreto de 5 de Septiembre de 1918, para que dentro del plazo de veinte días á contar de la publicación de este anuncio, puedan reclamar los que se consideren perjudicados.

Valladolid 28 de Abril de 1920.

El Gobernador.

Ángel Zurita Vergara.

Núm. 1.572.

**ARRENDAMIENTO DE LA RECAUDACION DE CONTRIBUCIONES DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID**

*Recaudacion del primer trimestre de 1920-21.*

Oficina del arrendatario: Valladolid, 20 de Febrero, número 1.  
Cumpliendo lo dispuesto en los artículos 35 y 36 de la Instrucción para la recaudacion de las Contribuciones é Impuestos de 26 de Abril de 1900, en el día 1.º de Mayo próximo y hora de las nueve de la mañana á tres de la tarde, dará principio en esta provincia la recaudacion de las contribuciones y demás impuestos, correspondientes al primer trimestre del año económico de 1920-21, en los días que á cada distrito municipal se designan á continuación:

**Zona de la Capital.**

Oficina recaudatoria, Valladolid, 20 de Febrero, número 1.  
Recaudador: D. Felipe de la Calle Sahugo.  
Auxiliares: D. Segundo Rueda Ruiz, D. Gerardo Nieto y Nieto, D. Fernando Cocolina Lázaro y D. Mariano Rueda Gil.

Distritos municipales. Días de cobranza.

Valladolid 1.º al 25 de Mayo  
 **1.ª zona de los pueblos de la Capital.**

Oficina recaudatoria, Valladolid, 20 de Febrero, número 1.  
Recaudador: D. Gregorio García Sorribas.

Cabezón	18 y 19 de Mayo
Castronuevo	13 de id.
Cigales	14 y 15 de id.
Cistérniga	20 y 21 de id.
Fuensaldaña	2 de id.
Mucientes	16 y 17 de id.
La Parrilla	3 y 4 de id.
Renedo	11 y 12 de id.
Tudela de Duero	5, 6 y 7 de id.
Viana de Cega	22 de id.
Villabañez	8 y 9 de id.
Villavaquerín	10 de id.

**2.ª zona de los pueblos de la Capital.**

Oficina recaudatoria, Valladolid, 20 de Febrero, 1.  
Recaudador: D. Matías Hidalgo Peláez.  
Arroyo 8 de Mayo  
Boecillo 13 de id.

Castrodeza	19 y 20 de Mayo
Ciguñuela	22 y 23 de id.
Géria	11 y 12 de id.
Laguna	14 y 15 de id.
Puente Duero	7 de id.
Robladillo	21 de id.
Santovenia de Pisuerga	16 de id.
Simancas	9 y 10 de id.
Villanubla	3 y 4 de id.
Wamba	17 y 18 de id.
Zaratan	5 y 6 de id.

**1.ª zona de Medina del Campo.**

Oficina recaudatoria en San Vicente del Palacio.  
Recaudador: D. Justino Vicente Izquierdo.

Bobadilla	6 y 7 de Mayo.
Brahojos	8 de id.
Campillo	9 de id.
Cervillejo	3 de id.
Fuente el Sol	10 de id.
Lomoviejo	11 y 12 de id.
Gomeznarro	4 de id.
Moraleja de las Panaderas	13 de id.
Pozal de Gallinas	17 de id.
Rubí de Bracamonte	14 de id.
San Vicente del Palacio	18 de id.
Velascalvaro	5 de id.

**2.ª zona de Medina del Campo.**

Oficina recaudatoria en Medina del Campo.  
Recaudador: D. Aniceto Rodríguez Martín.  
Auxiliar: D. Daniel Hernández Ruesgas.

Carpio	3 y 4 de Mayo.
Medinadel Campo	12, 13, 14 y 15 id.
Nueva Villa de las Torres	5 de id.
Pozaldez	6 y 7 de id.
Rodilana	6 y 7 de id.
Rueda	10 y 11 de id.
La Seca	10 y 11 de id.
Serrada	8 y 9 de id.
Ventosa	5 de id.
Villanueva de Duero	8 y 9 de id.

**Unica zona de Medina de Rioseco.**

Oficina recaudatoria en Medina de Rioseco.  
Recaudador: D. Cándido Alvarez Alvarez.

Auxiliar: D. Agustín Calvo Fernández.

Berrueces	12 de Mayo.
Cabreros	13 de id.
Castromonte	13 de id.
Medina de Rioseco	22, 23 y 24 de id.
Montealegre	3 de id.
Moral de la Reina	14 de id.
Morales	14 de id.
Mudarra	4 de id.
Palacios	15 de id.
Palazuelo de Vedija	5 y 6 de id.
Pozuelo de la Orden	7 de id.
Santa Eufemia del Arroyo	16 de id.
Tamariz	7 de id.
Tordehumos	8 y 9 de id.
Valdenebro de los Valles	3 de id.
Valverde	17 de id.
Villabrágima	10 y 11 de id.
Villaesper	17 de id.
Villafrechós	18 y 19 de id.
Villagarcía	20 de id.
Villalba de los Alcores	21 de id.
Villamuriel	4 de id.
Villanueva San Mancio	12 de id.

**Unica zona de Mota del Marqués.**

La oficina recaudatoria en Torrebaton.  
Recaudador: D. Manuel Díaz Suárez.  
Auxiliares: D. Leon Alonso y D. Francisco Torres Cuervo.

Adalia	3 de Mayo
Almaráz	6 de id.
Barruelo	6 de id.
Benafarces	7 de id.
Casasola	8 y 9 de id.
Castromembibre	7 de id.
Gallegos	3 de id.
Marzales	10 de id.
Mota del Marqués	8, 9 y 10 de id.
Pedrosa del Rey	11 y 12 de id.
Peñaflor	11 y 12 de id.
Pobladura	13 de id.
San Cebrian	16 y 17 de id.
San Pedro de Latarece	4 y 5 de id.
San Pelayo	14 de id.
San Salvador	16 de id.
Tiedra	13 y 14 de id.
Torre de la Torre	7 de id.
Torrebaton	18, 19 y 20 de id.

Urueña	21 y 22 de Mayo
Vega de Valde- tronco	21 y 22 de id.
Villanueva de los Caballeros	4 y 5 de id.
Villardefrades	23 y 24 de id.
Villalbarba	23 de id.
Villavellid	24 de id.
Villasexmír	16 de id.

**Única zona de Nava del Rey.**

Oficina recaudatoria en Alaejos.  
Recaudador: D. Jacinto Puertas.  
Auxiliar: D. Pablo Hernandez.

Alaejos	1.º y 2 de Mayo
Castrejon	18 y 19 de id.
Castronuño	16 y 17 de id.
Fresno el Viejo	9, y 10 de id.
Nava del Rey	20, 21, 22, y 23 de id.

Pollos	3 y 4 de id.
San Roman	12 y 13 de id.
Siete Iglesias	7 y 8 de id.
Torreçilla de la Orden	3 y 4 de id.
Villafranca de Duero	14 de id.
Villaverde	5 y 6 de id.

**1.ª Zona de Olmedo.**

Oficina recaudatoria en Olmedo.  
Recaudador: D. Edilberto Rodríguez Martín.

Aguasal	3 de Mayo.
Almenara	10 de id.
Bocigas	11 de id.
Fuente Olmedo	4 de id.
Hornillos	12 de id.
Llano de Olmedo	13 de id.
Matapozuelos	5 y 6 de id.
Mojados	16 y 17 de id.
Olmedo	19, 20 y 21 de id.
Puras	14 de id.
Ramiro	15 de id.
Valdestillas	7 y 8 de id.
Villalba de Adaja	9 de id.
La Zarza	18 de id.

**2.ª Zona de Olmedo.**

Oficina recaudatoria en Olmedo.  
Recaudador: D. Fernando Alonso Cortegana.

Auxiliar: D. Juan Alonso Frias.	
Alcazarén	18 y 19 de Mayo.
Aldea de San Mi- guel	9 de id.
Aldeamayor	10 y 11 de id.
Ataquines	5 y 6 de id.
Camporredondo	5 de id.
Cogeces de Iscar	12 de id.
Iscar	13 y 14 de id.
Megeces	12 de id.
Muriel	3 y 4 de id.
La Pedraja	16 y 17 de id.
Pedrajas de San Esteban	13 y 14 de id.
Portillo y su Arra- bal	9, 10, y 11 de id.
Salvador de Za- pardiál	7 de id.
San Miguel del Arroyo	5 y 6 de id.
San Pablo	3 de id.

**1.ª zona de Peñafiel.**

La oficina recaudatoria en Pe-  
ñafiel.  
Recaudador: D. Longinos Sordo  
Andrés.

Bahabon	5 de Mayo.
Bocos de Duero	1 de id.

Campaspero	2 y 3 de Mayo.
Canalejas	6 de id.
Castrillode Duero	7 de id.
Corrales	4 de id.
Curiel	8 de id.
Fompedraza	9 de id.
Langayo	22 de id.
Manzanillo	4 de id.

Olmos de Pe- ñañiel	10 de id.
Padilla	5 de id.
Peñañiel	20 y 21 de id.
Pesquera	11 y 12 de id.
Piñel de abajo	13 de id.
Piñel de arriba	14 de id.
Rábano	15 de id.
Roturas	16 de id.
San Llorente	17 de id.
Torre de Peñañiel	18 de id.
Valdearcos	19 de id.

**2.ª zona de Peñañiel.**

La oficina recaudatoria en Quin-  
tanilla de abajo.  
Recaudador: D. Ignacio Rojo  
García.

Castrillo-Teje- riego	6 de Mayo.
Cogeces del Monte	2 y 3 de id.
Montemayor	7 de id.
Olivares de Duero	8 de id.
Quintanilla de abajo	9 y 10 de id.
Quintanilla de arriba	11 de id.
Santibañez	12 de id.
Sardon de Duero	13 de id.
Torrescárcela	14 de id.
Traspinedo	4 y 5 de id.
Valbuena de Duero	16 de id.
Viloria	17 de id.

**Única zona de Tordesillas.**

Oficina recaudatoria en Torde-  
sillas.  
Recaudadores: D. Fructuoso  
Rodríguez y D. Walerico Can-  
talapiedra.

Bercero	7 y 8 de Mayo.
Berceruelo	10 de id.
Matilla	14 de id.
San Miguel del Pino	12 de id.
Tordesillas	23, 24 y 25 de id.
Torreçilla de la Abadesa	22 de id.
Velilla	7 de id.
Velliza	9 y 10 de id.
Villalar	18 y 19 de id.
Villán de Torde- sillas	20 de id.
Villavieja	17 de id.

**Única zona de Valoria la Buena.**

Oficina recaudatoria en Va-  
loria la Buena.  
Recaudador: D. José Camino  
Madrueño.  
Auxiliares: D. Claudio Camino  
Parra y D. Teodoro Camino Parra

Amusquillo	10 de Mayo.
Canillas	7 de id.
Castroverde	8 de id.
Coreos	14 y 15 de id.
Cubillas de Santa Marta	18 de id.
Encinas	7 de id.
Esguevillas	11 y 12 de id.

Fombellida	6 de Mayo.
Olmos de Es- gueva	19 de id.
Piña de Esgueva	11 de id.
Quintanilla de Trigueros	17 de id.
San Martín de Valvení	9 de id.
Torre de Esgueva	6 de id.
Trigueros	17 y 18 de id.
Valoria la Buena	23 y 24 de id.
Villaco	8 de id.
Villafuente	10 de id.
Villanueva de los Infantes	12 de id.
Villarmentero	20 de id.

**1.ª zona de Villalon.**

Oficina recaudatoria en Vi-  
llalon.

Recaudador: D. Manuel Carril-  
lo y Carrillo.  
Auxiliar: D. Constantino Gu-  
tierrez Tristan.

Bustillo	3 de Mayo.
Cabezón de Val- deraduey	3 de id.
Cuenca	4 y 5 de id.
Fontihoyuelo	6 de id.
Herrin	7 y 8 de id.
Gaton	6 de id.
Melgar de abajo	11 de id.
Melgar de arriba	8 y 9 de id.
Monasterio	9 de id.
Sahelices	11 de id.
Santervás	12 y 13 de id.
Vega de Rui- ponce	12 de id.
Villabarúz	10 de id.
Villacid	10 de id.
Villacarralon	13 de id.
Villacreces	15 y 16 de id.
Villalon	22, 23 y 24 de id.
Villafrades	14 de id.
Villanueva de la Condesa	17 de id.
Villagomez	14 de id.
Zorita	18 de id.

**2.ª zona de Villalon.**

Oficina recaudatoria en Becilla  
de Valderaduey.

Recaudador: D. Saturnino Es-  
cudero del Agua.  
Auxiliar: D. Aureo Escudero  
del Agua.

Aguilar	9 de Mayo.
Barcial	1.º de id.
Becilla	10 de id.
Bolaños	2 de id.
Castrobol	11 de id.
Castroponce	6 de id.
Ceinos	12 de id.
Mayorga	3, 4 y 5 de id.
Quintanilla del Molar	16 y 17 de id.
Roales	18 y 19 de id.
Union de Campos	20 y 21 de id.
Urones	10 de id.
Valdunquillo	22 y 23 de id.
Villalba de la Loma	24 de id.
Villalin	25 de id.
Villavicencio	7 y 8 de id.

Lo que se anuncia al público  
en este periódico oficial á la vez  
que se hace saber á los contribu-  
yentes de esta Capital que los au-  
xiliares de la Recaudacion irán á  
domicilio á cobrar durante los  
días que se señalan para el pri-

mer período de cobranza, sin pe-  
juicio de poder satisfacer sus cuo-  
tas en la oficina recaudatoria.

Al propio tiempo se hace saber  
á todos los contribuyentes de la  
provincia que no satisfagan sus  
cuctas en los pueblos respectivos,  
pueden verificarlo sin recargo  
alguno en los días 26 al fin de  
Mayo próximo, que son los  
últimos días de cobranza volun-  
taria, en las oficinas recaudato-  
rias que á cada zona se señalan.

Valladolid 26 de Abril de  
1920.—Los Arrendatarios, pp.,  
Santos Vila —V.º B.º El Tesorero  
de Hacienda, Julian Basanta.

**ADMINISTRACION MUNICIPAL**

Núm. 1555.

Ayuntamiento constitucional de Valladolid

*Impuesto sobre Casinos y Circulos  
de Recreo y sobre Carruajes de  
lujo.*

**ANUNCIO.**

Se pone en conocimiento de  
los contribuyentes por dichos im-  
puestos que durante un período  
de treinta días a contar desde la  
fecha de este anuncio se halla  
abierto el pago de las cuotas co-  
rrespondientes al primer trimes-  
del año económico de 1920-21,  
en la oficina de Arbitrios muni-  
cipales sita en la planta baja de  
la Casa Consistorial, todos los  
días laborables de diez de la ma-  
ñana á una y media de la tarde,  
haciéndose saber á los que no lo  
verifiquen que se procederá por  
la vía de apremio á fin de hacer  
efectivos sus débitos un vez  
transcurrido el plazo señalado.

Valladolid 1.º Mayo 1920 —  
El Alcalde, *Federico Santander.*

**ADMINISTRACION DE JUSTICIA**

**Juzgados de primera instancia  
e Instruccion.**

Núm. 1568

**CÉDULA DE CITACION**

El señor Juez de instruccion  
del Distrito de la Plaza de esta  
Ciudad, ha acordado por provi-  
dencia de hoy dictada en cum-  
plimiento de carta orden de la  
Audiencia provincial de la mis-  
ma se cite á la testigo Teresa  
Perez Bermejo, por medio de la  
presente, y en virtud de su igno-  
rado paradero, para que el día  
cinco de Mayo próximo y hora  
de las diez de su mañana compare-  
zca ante dicha Audiencia á fin  
de asistir como testigo al juicio  
oral señalado para el día y hora in-  
dicados, en causa seguida contra  
Antonio Manuel Brizuela sobre  
robo, apercibida que de no verifi-  
carlo le será impuesta la multa  
correspondiente

Valladolid veintiocho de Abril  
de mil novecientos veinte —El  
Secretario, P. D., Calimerio Ro-  
driguez.